



Alcaldía de Medellín

JUSTIFICACIÓN RECURSOS PARA PASO DE VIGENCIA

Constitución de Reserva Excepcional

CONTRATO No. 4600086750 de 2020

Registro Presupuestal No. 5100008183

En relación con el CONTRATO No. 4600086750 de 2020, suscrito entre la Municipio de Medellín - Secretaría de Educación y José edgar salinas Martinez, con fecha de inicio del TREINTA Y UNO (31) DIAS DE AGOSTO DE 2020 y terminación el TREINTA Y UNO (31) DIAS DE DICIEMBRE DE 2020, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LAS COMUNAS 1,2,3, y 4 " , por valor de (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLION DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISIENTOS CUARENTA PESOS ML (\$861.240.640) EXCLUIDO DE IVA Y CON AIU DE 33,98%, solicitamos tener en cuenta los recursos provenientes de los pedidos o Registros presupuestales Nro. 5100008183, dada la siguiente justificación:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra finaliza el día 31 de diciembre SIN EXCESDE L APRESENTE VIGENCIA anterior, y para llevar a cabo el proceso de liquidación del contrato y dar por finalizadas las obligaciones establecidas en mismo, se requiere la realización de un proceso de verificación de toda la información aportada por el contratista en el mes de diciembre de todo lo contemplado en el contrato, proceso que no se ha iniciado por ende no es posible desde la interventoría emitir autorización de pago total previo a la fecha establecida por la Secretaría de Hacienda para la recepción de facturas o documentos equivalentes, toda vez que para la certificación de pagos es indispensable la aplicación de las causales tercera del contrato suscrito entre el contratista y la Secretaría de Educación de Medellín que prescribe en su parágrafo lo siguiente:

PARAGRAFO PRIMERO: *Para la cancelación del último pago, el interventor y/o supervisor exigirá al CONTRATISTA una relación de todo el personal humano empleado,*



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

discriminando el valor cancelado por concepto de los servicios prestados y la constancia de que está a paz y salvo con ellos respecto al pago de salarios y prestaciones sociales."

El valor a reservar es: ciento cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y nueve Pesos M/L (\$ 155.882.599).

Nota importante: Dado lo anterior, se considera que aplica el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución 202050066817 – COMFIS 091 de noviembre 03 de 2020, la cual reglamenta la constitución de reservas presupuestales excepcionales; toda vez que la planeación de la contratación de la prestación del servicio fue realizado oportunamente desde el inicio del año y adicionalmente a este contrato se le han venido efectuando pagos periódicos, es de anotar que el valor a reservar corresponde al servicio prestado en el mes de diciembre, correspondiente al último pago, el acta de recibo a satisfacción se encuentra debidamente publicada en el sistema SAP y SECOP.

La identificación presupuestal del contrato en mención es: falta el

CONTRATISTA	NIT	No. DE CONTRATO	No. DE PEDIDO	No. DE PROYECTO	POS PRE	ÁREA FUNCIONAL	VALOR
JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ	17344965-0	4600086750 DE 2020	5100008183	160354	23360113	07000.53603.0099	155.882.599



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Dado a los 17 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO RENDON CARMONA
Interventor o supervisor

MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Secretaria de Educación

Proyecto: Juan Guillermo Rendon Carmona Profesional Universitario	Reviso: Germán de Jesús Sánchez Profesional de apoyo	Aprobó: María Patricia Ariza Velazco Asesora jurídica Juan David Agudelo Restrepo Subsecretario administrativo financiero
---	--	---



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

